



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054034/2019

VISTO

El proyecto de expansión territorial de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO** en los Centros Regionales de Estudios Superiores (CRES) de las ciudades de Villa Dolores y Deán Funes aprobado mediante RHCD 320/2019; y

CONSIDERANDO

Que corresponde asignar funciones a los docentes para que dicten materias en las sedes de Deán Funes y Villa Dolores (CRESS) desde abril a diciembre del 2022.

Que debido a la urgencia corresponde asignar funciones a los/as docentes que se vienen desempeñando en las cátedras correspondientes.

Que el Área Económica financiera informa la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Asignar al Profesor Guido Horacio Coll Moya (Legajo 52680) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicoanálisis en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 2º: Asignar a la Profesora Maria Pia Marchese (Legajo 58349) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicoanálisis en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 3º: Asignar a la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 4º: Asignar a la Profesora Julia Mariana González (Legajo 41977) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el

01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 5º: Asignar al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicoanálisis en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 6º: Asignar a la Profesora Ivanna Ramé (Legajo 58352) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicoanálisis en el CRES Deán Funes, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 7º: Asignar a la Profesora Romina Anabella Ardiles (Legajo 43373) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 8º: Asignar a la Profesora María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 9º: Imputar el monto total de la erogación aludida en art. 1 a 4 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 55 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.56.00.1.0.0.0000.1.21.3.4), e imputar el monto total de la erogación aludida en art. 5 a 8 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 56 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4)

Artículo 10º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.